

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
ALCALDIA /

DECRETO EXENTO Nro. 2068

PUCON,

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.641 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2013.

2.- El D.E. N° 3028 de fecha 10.12.2013 , el CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el 2013.

3.- El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó las siguiente Modificaciones Presupuestarias en Sesión Ordinaria N°020 de fecha 04.07.2013.

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- MODIFICASE al Presupuesto de Ingresos y Gastos municipal:

AUMENTO DE GASTOS

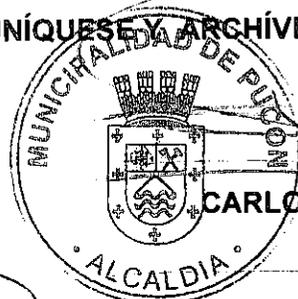
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	23
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	300
	TOTAL	M\$ 323

DISMINUCION DE GASTOS

22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	323
	TOTAL	M\$ 323

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE


V° B° UNIDAD DE CONTROL

CRBM/GEMP/MVRA/mcoc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Subsecretaría de Desarrollo Reg. y Adm.
- Intendencia IX Región.
- Control Interno.
- Direcc. de Admin. y Finanzas.
- Archivo.